



XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 673 de 2021

S/C

Comisión Especial de seguridad
y convivencia

AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Delegación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 21 de octubre de 2021

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Sebastián Andújar.

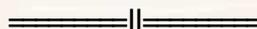
Miembros: Señores Representantes Elsa Capillera, Felipe Carballo, Germán Cardoso, Claudia Hugo, Margarita Libschitz, Nicolás Lorenzo, Nicolás Mesa, Ope Pasquet, Alicia Porrini, Iván Posada, Juan Martín Rodríguez, Álvaro Rodríguez Hunter y Gustavo Zubía.

Asisten: Señora Representante Lucía Etcheverry y señor Representante Sebastián Valdomir.

Invitados: Por el Ministerio de Desarrollo Social, señor Alejandro Sciarra, Director de Gestión Territorial; señora Carolina Murphy, Directora Departamental de Montevideo y señora Marina Guerrero, Jefa del Dispositivo ex COMCAR.

Secretario: Señor Pablo Poli.

Prosecretaria: Señora Sandra Pelayo.



SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Habiendo número, está abierta la reunión.

El motivo que nos convoca es recibir a autoridades del Ministerio de Desarrollo Social por iniciativa del señor diputado Zubía, a fin de que nos comenten cómo se está desarrollando el plan dentro del ex Comcar. Si bien las autoridades ya llegaron al Palacio Legislativo, antes de hacerlas pasar, queremos comentar dos pedidos de audiencia, que los diputados tienen en sus carpetas. Se trata de vecinos de Montevideo, en este caso, de los barrios Jardines de las Torres, Maracaná, Las Flores, Paso de la Arena, Los Boulevares, Monterrosa, Pajas Blancas y Los Cilindros. Luego, en el segundo pedido de audiencia, se reitera una zona, pero se solicita audiencia para concurrir de forma individual.

SEÑORA REPRESENTANTE CAPILLERA (Elsa).- Quería saber si estas dos solicitudes se enviaron a todos los diputados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Las dos solicitudes de audiencia están repartidas y, como corresponde, la tienen todos los legisladores

Habría que poner a votación si la comisión recibe o no a las dos delegaciones en la misma oportunidad.

Se va a votar.

(Se vota)

—Trece por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Estos últimos días hemos visto en algunos medios de comunicación al sindicato policial de Canelones plantear una situación que, a mi entender, es muy preocupante. De ser real, es un tema que esta Comisión debería abordar. Estoy hablando particularmente del sindicato policial, que sale públicamente a decir que hay policías que trabajan en la cárcel de Canelones que son secuestrados por los privados de libertad y que, a su vez, para poder manejarse dentro de esa situación, claramente dejan estampado en sus declaraciones que tienen que terminar transando con las personas privadas de libertad.

Como Comisión, deberíamos invitar al sindicato porque hay algunas consultas que queremos hacer y porque queremos que se nos informe en relación a este tema.

Las denuncias que han salido públicamente nos generan cierta situación. Por lo tanto, rápidamente, deberíamos saber -por lo menos- si esas denuncias que se han hecho públicas las han transmitido al Ministerio del Interior y si esa Secretaría ha actuado en consecuencia. Nosotros tenemos las declaraciones que se han hecho desde el punto de vista público. Creo que es parte de la responsabilidad en materia de seguridad pública de esta Comisión estar al tanto en forma oficial de esas versiones. Esa es la propuesta que queremos poner a consideración de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor diputado: le recuerdo que dentro del Ministerio del Interior hay más de un sindicato. No sé a cuál se refiere.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA

(Felipe).- Particularmente, me refiero a las expresiones de algunos policías denominándose como integrantes del sindicato policial del departamento de Canelones. Hay algunas notas de prensa que podemos arrimar en los próximos minutos a la Comisión.

(Diálogos)

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Nosotros hemos leído las mismas notas -o algunas de ellas-, puntualmente una de Subrayado, que hace referencia a la denuncia o al planteo porque, hasta donde yo sé, el intendente de Canelones no sé qué competencia tiene para ser receptor de denuncias en materia de una serie de hechos de un supuesto sindicato policial. Digo esto porque, hasta donde nosotros sabemos -tal vez nos equivoquemos-, no se encuentra constituido como tal. Además, una de las personas que participó de esa reunión fue candidata por una lista del Frente Amplio en la última elección.

Nosotros no vamos a hacer cuestión sobre un planteo del señor legislador, pero no nos parece que corresponda que esta Comisión se preste para este tipo de situaciones. Si esos ciudadanos -no voy a decir que no son policías, pero, por lo pronto, el dato que tengo es que no están conformados como un sindicato- desean hacer una denuncia sobre esos hechos que dicen conocer, el lugar donde lo tienen que hacer -a priori- no es en la Intendencia de Canelones, sino en el Ministerio del Interior, en la Fiscalía, a menos que se haya cambiado el régimen legal y constitucional vigente.

Por lo tanto, queríamos dejar sentada nuestra posición al respecto.

SEÑORA REPRESENTANTE LIBSCHITZ SUÁREZ (Margarita).- Las personas que ocupamos cargos electivos o de representación política recibimos todo el tiempo denuncias, no importa si somos intendentes, ediles, diputados. Si fuera así, los ediles no podrían hacer pedidos de informes con denuncias de la ciudadanía.

Entonces, cuestionar la pertinencia de un intendente de recibir a un colectivo de personas con una denuncia me parece que está totalmente fuera de lugar.

Admiro y veo positivamente que el diputado Rodríguez entienda que existen sindicatos amarillos y solo entienda que son representativos de los trabajadores los que integran el PIT-CNT; eso es bastante positivo para nosotros que defendemos el PIT-CNT. Pero esta es una asociación de trabajadores policiales del departamento de Canelones. La sigla creo que es Sidepac; existe y no depende de nosotros cuestionar la representatividad de ese colectivo.

Como representantes nacionales, definimos si los recibimos o no, pero el resto de las apreciaciones me parece que están de más y no aportan al debate.

Ahora, definimos como primer punto recibir a dos colectivos que quieren venir, y hubo como un ida y vuelta porque no sabemos si son el mismo o diferentes; no cuestionamos la representatividad de los vecinos de Pajas Blancas. Entonces, no entiendo por qué sí lo hacemos con este colectivo.

Creo que sería de cortesía parlamentaria aceptar la propuesta del Frente Amplio de recibir a estos trabajadores, invitarlos, ver qué dicen y después, vemos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está bien.

Vuelvo a reiterar que lo que se necesita en la Comisión es la formalidad, a quién citar y cuál es la propuesta. Hay varios sindicatos policiales.

Primero, nos gustaría saber de qué sindicato se trata y después están las opiniones.

Si bien la inquietud, a través de un comunicado de prensa o de una nota de prensa, es válida, lo que necesitamos es saber a quién invitamos. Eso es lo complejo para nosotros.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Me reconforta haber escuchado a la diputada Libschitz, en cuanto a que definió a quienes solicitan la entrevista como una asociación, un grupo o un colectivo de trabajadores. Tal vez habría que consultarlo a la Unión de Sindicatos Policiales de Uruguay, a la USIP, a ver si este colectivo de trabajadores se encuentra efectivamente constituido, si existe y, en caso de existir, que nos proporcionen los datos de los mismos.

Respecto a la opinión de cada uno, en nuestra calidad de representante nacional, me reservo mi opinión. Yo escucho muchas cosas, que puedo compartir o no, pero la libertad de decir las no las va a imponer ninguno de los aquí presentes, mientras que no se falte el respeto.

Por lo tanto, mi opinión la voy a emitir en cuanto oportunidad entienda y me parezca que deba hacerlo.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Los temas que probablemente hayan sido puestos en conocimiento de la prensa o a través de una visita al intendente, por lo menos, en mi experiencia personal, no son en absoluto novedosos; son temas de muy antigua data.

Los temas de las cárceles -alguna vez hablamos, cuando se pidió la posibilidad de ir a visitar un establecimiento carcelario en oportunidad de una fuga- dan para una enorme cantidad de actividad y de información, que nosotros podemos tener, lo que me parecería muy oportuno.

Sin embargo, comparto lo que decía el diputado Rodríguez, en el sentido de ir bajando, es decir, citar primero a la Unión de Sindicatos Policiales, no solamente para ver la representatividad de este grupo o sindicato, sino para pedirles información sobre una cantidad de temas que hacen al quehacer de las cárceles y que probablemente nos pueda llenar largamente una agenda de dificultades en los establecimientos carcelarios -repito, en lo que me es personal, las conozco desde hace decenas de años-, como las que pueden estar siendo anotadas por determinados representantes o no, desconozco su filiación o legitimidad como sindicato.

Propongo citar a los sindicatos policiales agrupados primero para tener información que, probablemente, nos den sobre esta misma materia, y luego ver de rumbear hacia otros operadores que en el área penitenciaria hayan tenido experiencias -repito- terribles; sería muy bueno escuchar de primera mano a los operadores carcelarios y a la policía penitenciaria.

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- No soy miembro de la Comisión...

SEÑOR PRESIDENTE.- Está autorizado.

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- Le agradezco, señor presidente.

En ánimo de ir rápidamente a recibir a la delegación que está esperando y tomando en cuenta lo último que dijo el diputado Zubía, que es muy relevante a la hora de situar el momento en el cual estamos con relación a la situación carcelaria, para despejar un poco el planteo que hizo el diputado Carballo ante una denuncia de un conjunto de trabajadores, que no necesariamente tienen que estar constituidos en un sindicato -no tienen por qué ser parte de una filial de un sindicato de rama, de un sindicato mayor o de un conjunto de trabajadores agremiados, sino que son un conjunto de trabajadores que hicieron una denuncia de carácter gravísimo-, lo que proponemos es darles la oportunidad de que amplíen información en un recinto parlamentario, como es la

Comisión, que es la que está trabajando específicamente en estos temas, y que se les asegure, además, la profundidad, la confidencialidad y el tratamiento adecuado del caso, propio de un ámbito parlamentario, a estas personas que están haciendo una denuncia que se agrega a otras.

En ese sentido, discrepo con el diputado Zubía; vivimos una situación nueva en materia de emergencia del sistema carcelario y no tenemos nosotros, a priori, que ponernos a averiguar o a determinar qué parte del sindicato, qué sindicato son o cómo se llaman. Hace muchos años, tampoco había sindicatos policiales en este país, así que no hay que ponerse demasiado puristas.

No estamos proponiendo recibir a un grupo de base ni a un sindicato llamado de tal manera o de tal otra. Simplemente, se trata de un grupo de trabajadores que hicieron una serie de denuncias muy graves a un medio de prensa y, a nuestro juicio, se merece despejar la situación, porque de repente eso puede llevar a derivaciones de carácter penal, judicial o administrativo, según corresponda, porque lo que allí se dijo son cosas bastante pesadas.

Independientemente de ello, se puede también acompañar esta primera visita con otras ampliatorias, con las autoridades, con otros colectivos sí agremiados de trabajadores de la policía o del sistema penitenciario, para que complementen la información.

A nuestro juicio, en este caso, no vale la pena ponerse a averiguar si son un sindicato constituido, una rama, si se reunieron con tal o cual jerarca público, con un intendente o con quien fuere. Es la gravedad del hecho lo que motiva la propuesta y estamos seguros de que los diputados del oficialismo también comparten la gravedad de esta situación, porque en ningún momento han menoscabado o reducido la complejidad y la gravedad de lo que allí se denunció.

Era solamente eso, señor presidente.

Gracias.

SEÑORA REPRESENTANTE PORRINI (Alicia).- Me quedé un poco preocupada por la apreciación de que nosotros citáramos... Me parece muy bueno citar tanto al SUPU como al sindicato policial Sifpom, que son las organizaciones sindicales más importantes que tiene el gremio de funcionarios policiales. Me parece que eso es lógico y comparto la preocupación.

El diputado Zubía en su primera participación, cuando habló de citarlos, planteó que nos informaran sobre la representatividad. Esa es la única parte con la que no estoy de acuerdo. Más allá de que cada uno de nosotros se forme idea de la representatividad que puede tener este colectivo o en esas conversaciones uno discuta, se informe y conozca las opiniones que puedan tener sobre tal o cual colectivo, no creo que tengamos que juzgar a partir de la opinión de estos sindicatos. Con ese mismo criterio, antes de llamar a un sindicato, deberíamos llamar al PIT-CNT a ver cómo es la situación. No entiendo la necesidad de hacer una convocatoria para que determinadas organizaciones sindicales nos digan algo sobre otros colectivos. Entiendo que este espacio debe tener apertura para recibir denuncias de cualquier colectivo, independientemente de que me guste su signo o no, lo interprete como muy positivo o negativo, y otros tengan la misma opinión; todos tienen derecho a tener. Pero a la hora de recibirlos, en un espacio que es del conjunto de los ciudadanos uruguayos no debemos filtrar ningún colectivo.

Quiero aclarar que esto lo pienso con respecto a estas personas que hicieron estas denuncias, como de cualquier persona, de cualquier colectivo que haga una denuncia

que consideremos que es importante que el Poder Legislativo le dé un espacio para conocer la entidad del problema.

Por lo demás, comparto lo dicho por el diputado Valdomir, por lo tanto, no me voy a explayar sobre la importancia de que vengan otros y también opinen, y sirva para aportar a la solución, como creo que todos queremos.

SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).- Estoy dispuesto a votar a favor de la convocatoria propuesta en función de la gravedad del hecho denunciado, exclusivamente por eso.

Creo que la singularidad del hecho y su gravedad, justifican que abramos las puertas de la Comisión para las personas que dicen tener conocimiento directo de esos hechos.

Si no fuera así y se tratara simplemente de quienes quieren venir a dar su opinión, por ejemplo, sobre el tema que trata esta Comisión, no estaría de acuerdo; ahí sí tenemos que exigir cierta representatividad porque si no mañana, cualquiera de los ciudadanos de la República, pide ser recibido y para no hacer discriminaciones, después de haber recibido a uno, tenemos que recibir a todos lo que lo pidan.

Ese criterio creo que no puede ser de recibo y no lo es en otras comisiones de esta Cámara, donde se rechazan expresamente los pedidos de audiencia formulados a título individual para opinar sobre ciertos temas -más allá del prestigio que pueda tener la persona que solicita ser recibida- y se reclama cierta representatividad colectiva.

Esto es distinto: no se viene a opinar, sino a denunciar hechos. En función de la gravedad de los hechos, entiendo que sí, que corresponde recibirlo. Anoto, además, que en nuestro Parlamento hay una comisión bicameral encargada específicamente de hacer el seguimiento de la situación carcelaria y hay un comisionado parlamentario para las cárceles que son los destinatarios naturales de todos los planteos relativos a la situación carcelaria. No es tarea específica de esta Comisión y no sería bueno superponer esfuerzos. Pero hasta donde yo advierto, acá no se trata de lo que es el funcionamiento normal de las cárceles y de las políticas carcelarias, sino de hechos puntuales que, de ser ciertos, significarían delitos de extraordinaria gravedad, por el delito mismo, por el lugar donde se cometen, por las circunstancias en las que ocurren. Por todo eso, votaré a favor la convocatoria planteada, señor presidente.

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- En línea con lo que planteaba el diputado Ope Pasquet porque integro la Comisión de Seguimiento del Sistema Carcelario y hemos hablado informalmente con el comisionado Petit de esta situación y de otras. Estamos a la espera de poder concretar la convocatoria. Se trata de una Comisión que se reúne el último jueves de cada mes, algunos diputados presentes también la integran. Ya nos hemos comunicado para garantizar su convocatoria por otros temas y este inclusive, porque puntualmente, hace referencia a la situación carcelaria de Canelones.

Quiero remarcar que la Intendencia de Canelones siempre ha colaborado con el gobierno nacional, particularmente, la cárcel de Canelones tiene un problema muy serio desde el punto de vista de su fosa séptica; permanentemente hay que estar ayudando a desobstruir y a construir los drenajes. La Intendencia de Canelones ha sido sistemáticamente quien ha puesto maquinaria para colaborar con eso. Me consta, lo hacía también cuando estaba en obras y, seguramente, en ese marco los haya recibido. Como corresponde, es una Intendencia que ha recibido a todos los organismos y a toda la gente que tenga un mínimo de representatividad. Eso no hace a que se meta en el fondo del asunto y menos a partir de una nota de prensa, señor presidente.

Por último, abuso de la gentileza de la Comisión -porque lo voy a transmitir a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social que ya no se reúne hasta los primeros días del mes que viene-, que ayer tuvimos la oportunidad de participar de un seminario que organizó el Sifpom, sindicato policial muy conocido, respecto a la situación del suicidio en los funcionarios policiales.

Una situación bien compleja. Dieron cifras concretas, además, narraron experiencias respecto a la situación de trabajo en la que se vienen desempeñando que, por lo menos, entendimos que tiene que ser convocada la Comisión de Salud y Asistencia Social en aras de tratar de generar algunos mecanismos que permitan abordar situaciones de prevención concreta. También lo dejo planteado porque me parece -si bien ayer algunos diputados pudieron participar- un tema respecto de esta Comisión en particular. Realmente, es un tema bastante preocupante: 718 suicidios en el año 2020.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Para tratar de ir hacia una moción de consenso.

Sumemos a la invitación que proponía el diputado respecto a esta comisión o sindicato, lo que yo propongo, los otros sindicatos que tienen mayor representatividad que deben de tener muchísima información sobre estos temas. De esa forma, vamos a tener un panorama más completo.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Lo que acaba de decir el diputado Zubía resume lo que estamos hablando. Es un tema que preocupa por su entidad, como lo señaló el diputado Pasquet.

Me interesa dejar una constancia, que es reiterada. En esta ocasión es un tema que la propia diputada Etcheverry señaló que está siendo objeto de una posible convocatoria de la Comisión de Seguimiento de la Situación Carcelaria. Cuando se consideró este tema discutimos si era un asunto de esta Comisión, de la de población y desarrollo o propiamente de la comisión de seguimiento de la situación carcelaria.

Lo que no podríamos hacer -o continuar cometiendo- es que esta Comisión asuma competencias sobre asuntos, cuya competencia tiene otra comisión. No nos vamos a oponer a la convocatoria, como dijimos en nuestra primera intervención.

Me interesa dejar constancia que cuando estamos invitando al Sindicato Único de Policías del Uruguay, cuando estamos invitando al Sifpom, estamos hablando -como se conoce en materia sindical, gremial- de los sindicatos más representativos. Nuestra legislación es muy coherente y muy clara cuando convoca a las organizaciones más representativas. Por eso es que habitualmente se invita a estas dos instituciones y no a las veintiséis -corríjame señor diputado Zubía, que tiene mucho más conocimiento que yo en esto- organizaciones de agremiación policial que hay en nuestro país

Por algo se convoca a estas dos.

Entonces, lo que proponía el diputado Zubía de invitar al Sindicato Único de Policías del Uruguay, al Sifpom, como sindicatos más representativos, y a este colectivo de trabajadores -como fue definido muy bien por la diputada Libschitz- me parece que sería lo correcto.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Yo creo que hay acuerdo en convocar al Sindicato de Policías Agremiados Canarios, Sidepac. Ese es el nombre, específicamente, que sale en los medios de comunicación.

En lo que me es personal, no tengo ningún tipo de inconveniente en que el resto de los sindicatos también sea invitado a esta Comisión -como bien se decía- por este tema en particular, pero también por otros temas que están vinculados.

No quiero entrar en polémica, pero hay un tema que, quizás, en alguna otra reunión de comisión podremos profundizar: la seguridad pública y qué es lo que abarca. Una de las tres patas que tiene la seguridad pública es el sistema penitenciario. Por eso digo que no quiero entrar en esa polémica, pero creo que nos ayudaría conocer cómo funciona el sistema y cuál es la responsabilidad que tenemos todos quienes integramos esta Comisión, al estar integrando una comisión que se llama Seguridad y Convivencia.

Nada más, presidente.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Juan Martín).- La última apreciación del señor diputado Carballo es de recibo; creo que nos debemos, tal vez, algunos intercambios al respecto. Pero mientras que exista una Comisión Especial de Seguimiento de la Situación Carcelaria hay competencias específicas que remiten a esa comisión, y lo específico prima sobre lo general. Con lo cual, si eventualmente hay asuntos que específicamente refieren a esa comisión, no refieren a esta, por más comisión que refiera a seguridad y convivencia.

No es para discutir ahora -comparto eso con el diputado Carballo-, pero si eventualmente sobre esta Comisión se abordasen todo tipo de temas, carecería de sentido la existencia de la Comisión Especial de Seguimiento de la Situación Carcelaria y, seguramente, de alguna otra también. Tal vez sea motivo, también, para conversar y para rever la conformación, la existencia de una comisión e, inclusive, la modificación del Reglamento de la Cámara.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Colegas: a veces es muy difícil para la Mesa definir las competencias en algo que tiene una consideración de derechos humanos y cómo trabajar sobre ellas

Es así que el Parlamento es el Parlamento nacional. Hace quince minutos votamos recibir en esta Comisión a un grupo de vecinos por preocupaciones de seguridad en su zona. Mi consideración sería si realmente ya se conoce con firmeza que Sidepac es el sindicato que ha hecho estas denuncias de carácter público. También me gustaría que los legisladores trabajemos en consecuencia y que nos comuniquemos con Sidepac, y si Sidepac es citado, que muestre las cartas demostrando que realmente es un sindicato afiliado a esta materia, que es un sindicato formalizado, porque la Comisión tampoco puede cometer el error de llamar a un sindicato que no es formalizado, porque eso no estaría bien. Y si no lo es, que tengan también las garantías o la posibilidad de pedir una audiencia con la Comisión, como la piden otros vecinos cuando tienen sus problemas. Creo que hay que identificar, con exactitud, de quién estamos hablando. Yo creo que se ha puesto en duda acá de quién estamos hablando, más allá de que ahora parece ser que los integrantes de Sidepac fueron los que hablaron en la nota de prensa.

De nuestra parte, si estamos de acuerdo, convocamos a Sidepac y los recibimos en comisión, pero tengamos presente para el futuro que si nos vamos a manejar por la prensa o por los vecinos, por los uruguayos, debemos tratar de formalizar la petición de ser recibidos con las garantías de que sabemos a quién estamos citando, porque esta Comisión no puede desconocer a quién está citando o a quién esté invitando a participar de ella. Debemos tener profundo conocimiento de a quiénes estamos convocando porque eso garantiza nuestro trabajo.

Simplemente, quería hacer esa apreciación. En lo demás estamos de acuerdo con citar a Sidepac y, después, si es necesario, citar a otros sindicatos, porque todos tienen los mismos derechos. No somos nosotros los que tenemos que evaluar qué sindicato más formalizado, más importante o menos importante hay dentro de cada rubro; por lo menos, de nuestra parte no lo haríamos nunca.

No sé si están de acuerdo o no.

SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).- Me parece que no estamos ante un tema de representatividad de los sindicatos. Se trata de la denuncia de un hecho. Yo lo enfoco así; por eso no tengo inconveniente en acceder a lo propuesto. No me planteo la cuestión de si este sindicato Sidepac es representativo o es más o menos representativo que otro porque la representatividad no tiene nada que ver con la capacidad de declarar acerca de la existencia de un hecho. Ese, me parece que es el criterio rector.

Aclaro que ese va a ser el sentido de mi voto, nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos de acuerdo, señor diputado. Muchas gracias.

La última aclaración es que nosotros lo mencionamos de parte de la Mesa porque la secretaría tiene que saber a quién dirigirse, tiene que tener claro a quién llamar, a cómo formalizar una invitación de comparecencia. Mi exposición venía en ese sentido como para hacer un trabajo con la seriedad que amerita.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Yo comprendo y comparto las palabras del señor diputado Pasquet en el sentido de que hay un hecho grave -yo refería que este tipo de hechos, a mi juicio, son antiguos-, pero necesitaríamos también sindicatos que sean conocidos para que corroboren o no la existencia de estos hechos también en otras dependencias del INR. Por eso mi propuesta sería, conjuntamente con esta gente que se cite, citar a la gente del Supu y del Sifpom, a los efectos de poder tener un complemento en la información, sino podemos quedar parcialmente informados, con eventuales sospechas frente al no conocimiento profundo de los orígenes de este eventual conglomerado o sindicato, y nada quitaría una sesión un poquito más extensa para tener información también de los otros sindicatos. Sería lo mismo, supónganse, si mañana hay un tema médico, aparece un sindicato no conocido, y pidiéramos para citar al Sindicato Médico del Uruguay para tener, sobre esos mismos hechos, una información, sobre todo, partiendo de la base, como ya ha quedado claro -y la pobre gente del Mides sigue esperando-, que estos temas tienen una trascendencia política siempre, y no seamos inocentes: se busca muchas veces la perspectiva política. Entonces, tener dos campanas, por lo menos, sino tres, cuando se cite a este sindicato. Esa sería mi moción.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, la moción que tenemos es citar al Supu, a Sidepac y a Sifpom.

(Diálogos)

—Se va a votar.

(Se vota)

—Doce por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Ingresan a sala autoridades del Ministerio de Desarrollo Social -Mides)

—La Comisión da la bienvenida a autoridades del Ministerio de Desarrollo Social.

Nos acompañan el director de Gestión Territorial, señor Alejandro Sciarra; la directora Departamental de Montevideo, señora Carolina Murphy, y la jefa del Dispositivo ex Comcar, señora Marina Guerrero.

Solicitamos que se identifiquen antes de hacer uso de la palabra, a efectos de que quede constancia en la versión taquigráfica.

SEÑOR SCIARRA (Alejandro).- En primer lugar, quiero dar las buenas tardes a los señores legisladores y al señor presidente.

Es un orgullo estar aquí para contarles lo que estamos haciendo; es un placer venir una vez más a esta Casa, en este caso, para hablar sobre algo que nosotros entendemos novedoso y a lo que le pusimos mucho esfuerzo, mucho corazón y, sobre todo, mucha cabeza y mucho pienso.

Empezamos a soñar con esta idea apenas llegamos al Ministerio, ya que entendíamos que el Ministerio de Desarrollo Social tenía, necesariamente, que entrar a las cárceles del país, las que actualmente albergan unas catorce mil personas; es como un pueblo del interior, y el Ministerio, teniendo en cuenta que debe trabajar en todo el territorio nacional, no puede estar ajeno. Por lo tanto, teníamos que estar ahí; teníamos que estar presentes.

Las personas privadas de libertad son personas en situación de vulnerabilidad, sobre todo -en su gran mayoría-, socio-económica. Entonces, entendimos que el Ministerio de Desarrollo Social tenía que estar presente en la vida de esas personas, en el trayecto de esas personas durante la privación de libertad, sobre todo, en los últimos meses, antes de salir en libertad, ya que en ese momento la situación de vulnerabilidad se agrava por no saber cuál va a ser su destino, por la incertidumbre de lo que implica la libertad. Por lo tanto, queríamos estar presentes para ese momento, para el proceso de pre-egreso.

En ese sentido, entendimos que debíamos contar con personal muy calificado dentro del ex Comcar. Por tal razón, iniciamos un llamado interno para funcionarios que se estuvieran desempeñando en otras áreas del Ministerio. Ese proceso fue realmente exitoso, ya que se presentó gente muy interesada en el tema. También fue un revitalizar la profesión de trabajadores sociales, de psicólogos, quienes vieron una oportunidad para ejercer su profesión en lo más profundo, en el cara a cara con las personas, en el formar trayectorias de vida, en el acompañar.

Entonces, formamos un equipo que es muy profesional, muy sólido, muy bueno; más adelante, la señora Marina Guerrero les va a contar cómo está conformado.

Este equipo, este dispositivo, forma parte de la Dirección Departamental de Montevideo, que tiene otra cantidad de oficinas en el territorio. Creemos que está haciendo un excelente trabajo y, obviamente, para nosotros es un orgullo venir a contarles lo que estamos haciendo.

Este proyecto se hizo muy a conciencia, teniendo en cuenta la delicadeza del lugar donde estábamos entrando. Obviamente, se hizo con una gran colaboración del Ministerio del Interior; sin duda, sin su visto bueno y, sobre todo, sin su colaboración no lo podríamos haber hecho. En realidad, el Ministerio no solo nos abrió las puertas, sino que colabora con nosotros día a día en la tarea, ya que trabajamos muy en conjunto.

Ahora le cedo la palabra a la señora Carolina Murphy, y luego a la señora Marina Guerrero para que les cuente de qué se trata, con el rigor técnico que el tema se merece.

SEÑORA MURPHY (Carolina).- Solo quiero complementar lo que dijo el director de Gestión Territorial.

El dispositivo tiene como objetivo fundamental trabajar en la planificación del egreso de las personas privadas de libertad. Hasta este momento trabajamos en un formato piloto -así lo denominados-, lo que ha hecho -la señora Marina Guerrero va a dar una explicación técnica-, más allá de cómo inició el dispositivo, que algunas cosas hayan sido modificadas en el camino, producto de la experiencia que se fue generando, como en cualquier proyecto piloto. El objetivo clave de este dispositivo es, precisamente, planificar el egreso y evitar la situación de calle de estas personas cuando salgan en libertad. Ese es el objetivo general y principal del dispositivo ubicado en Santiago Vázquez en este momento, que -como bien dijo el señor Alejandro Sciarra- tiene muy buenos técnicos, no solo lo decimos con respecto a su formación, sino teniendo en cuenta el compromiso con el que trabajan a diario. Además, si bien trabajamos en forma complementaria con el Ministerio del Interior y con el resto de las instituciones con las que articulamos -estamos convencidos de que la articulación interinstitucional es fundamental para este tipo de tareas-, debo decir que somos muy respetuosos y que entendemos que realizamos tareas diferentes, ya que una cosa es la tarea que realiza el Ministerio del Interior y otra la que nosotros fuimos a realizar allí.

Ahora le cedo la palabra a la señora Marina Guerrero para que explique más a fondo el desarrollo técnico del dispositivo, desde el inicio y hasta hoy en día.

SEÑOR GUERRERO (Marina).- Este dispositivo arrancó en el mes de setiembre, y lo primero que hicimos fue conformar el equipo, como bien dijo el señor Alejandro Sciarra.

El objetivo de este dispositivo es ubicar a aquellas personas que están privadas de libertad y han tenido una experiencia de calle o corren riesgo de caer en esa situación.

A continuación, vamos a pasar unas diapositivas para explicar mejor lo que estamos diciendo.

La idea es anticiparnos a la situación de salida. En la diapositiva que estamos observando figuran los datos del censo 2020, en el que se recogió el porcentaje de personas en situación de calle, y un gran porcentaje son personas liberadas.

En la siguiente diapositiva figura el objetivo general de nuestro dispositivo.

SEÑORA REPRESENTANTE PORRINI (Alicia).- En primer lugar, les doy la bienvenida; perdón por la demora en recibirlos.

¿Estás hablando -perdón que te tutee- de un dispositivo que empezó en setiembre de este año, o en setiembre del año pasado?

SEÑORA GUERRERO (Marina).- En setiembre de 2020.

SEÑORA REPRESENTANTE PORRINI (Alicia).- Como no aclaraste el año, no entendía si lo que se estaba planteando era para el futuro.

Muchas gracias por la aclaración, porque no sabemos mucho al respecto.

(Diálogos)

SEÑORA MURPHY (Carolina).- Si me permiten, quisiera hacer una aclaración.

En setiembre de 2020 se firma el acuerdo entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio del Interior. A partir de allí, como explicaba el director, se hace el llamado interno a los técnicos para que conformen la oficina y se comienza a trabajar en un espacio que el Ministerio del Interior cede al Ministerio de Desarrollo Social. En enero de 2021 se conforma el equipo técnico y se comienza el trabajo dentro de la Unidad N° 4,

Santiago Vázquez, ex-Comcar, en lo que Marina va a contar, que es el estudio de las carpetas, el trabajo con las personas privadas de libertad y demás.

A partir de setiembre de 2020 se empieza a realizar el trabajo de articulación entre ambos ministerios para conformar el dispositivo y todo lo que conocemos habitualmente, todo lo que se hace previo a la conformación de un dispositivo nuevo, el armado de ese dispositivo, establecerse allí y armar el equipo de trabajo.

A partir de enero de 2021, con el equipo conformado, comienza el trabajo con las personas privadas de libertad.

SEÑORA GUERRERO (Marina).- Dicho esto, empezamos, entonces, con nuestro objetivo, que es trabajar con aquellas personas privadas de libertad con trayectorias en situación de calle o que tengan riesgo de quedar en dicha situación.

¿Cómo lo hacemos? Paso directamente a la forma en que estamos trabajando. Nuestra metodología es la siguiente. Tenemos nuestra oficina en la Unidad N° 4 y trabajamos en forma itinerante en la Unidad N° 5 y en la Unidad N° 9: la Unidad N° 5 es la cárcel de mujeres y la Unidad N° 9 es la cárcel de mujeres con hijos.

Lo primero que hacemos es aproximarnos a la lectura de las carpetas judiciales, para luego cruzar información sobre dos aspectos: por un lado, el tiempo de egreso de esa persona privada de libertad y, por otro, su situación de calle.

Una vez que individualizamos esas situaciones vamos a un primer encuentro, tenemos entrevistas con estas personas en los módulos y vamos viendo qué receptividad hay o cuál es el plan hacia el afuera, cuál es el plan hacia el egreso.

A partir de allí, empezamos a armar junto con esa persona una ruta de salida y a ver qué articulaciones tenemos hacia el afuera. Cuando hablamos de articulaciones hacia el afuera estamos pensando en referentes familiares o en referentes de algún otro tipo que esa persona pueda tener afuera, en las trayectorias laborales, en las trayectorias educativas, en su estado de salud, en las situaciones de consumo y en todo lo que tiene que ver con la documentación. Entonces, vamos armando un plan para cada una; por eso trabajamos con un cupo de cincuenta personas. A medida que van saliendo empezamos una segunda instancia, que es el trabajo en territorio, el acompañamiento.

La primera etapa tiene varias fases, pero básicamente es eso: detectar a estas personas que van a salir a situación de calle, hacer un acuerdo con ellas y armar una ruta hacia el afuera. Una vez que salen, el segundo momento pasa por un primer acompañamiento muy personalizado en el afuera y, después, por continuar trabajando con nuestras oficinas territoriales.

En cuanto a las articulaciones que hacemos a la interna, en los seis o siete meses previos, cuando detectamos a estas personas, tratamos de que se integren -si ya no lo han hecho- a algún dispositivo que ofrezca la propia Unidad N° 4, como para comenzar este trabajo hacia el afuera. Ahí es cuando hacemos articulaciones hacia la interna. Trabajamos, por ejemplo, con la Junta Nacional de Drogas, con el equipo de la Renadro, con ASSE, con el equipo de la Dinali y, hacia la interna de nuestra institución, con el resto de los dispositivos. Por ejemplo, en la Unidad N° 9 se trabaja codo a codo con la gente de Uruguay Crece Contigo.

Tenemos algunos números al día de hoy. En este momento estamos atendiendo nuestro cupo, que son cincuenta y dos personas. Cada vez que alguien egresa, y lo derivamos a una oficina territorial, inmediatamente ocupamos el cupo con otra persona privada de libertad.

Como ya dije, una vez que la seleccionamos, vamos al encuentro de la persona. Ahí vemos cómo es recibida nuestra propuesta, si hay adhesión a ella; seguimos trabajando en la instalación de los vínculos y conociendo cuál es su realidad en el afuera.

Algo interesante que caracteriza a este dispositivo es la ida al territorio. Nosotros vamos a las casas de las familias que estas personas mencionan como los referentes que tienen afuera; vamos a ver si esa realidad que nos trasladan es efectivamente así; vamos adonde ellos consideran que, eventualmente, pueden llegar a ir.

De manera que vamos a territorio, contactamos a sus referentes, contactamos a sus familias, vemos qué posibilidades hay y empezamos a trabajar con este plan que se va armando hacia el afuera.

Básicamente, esta es la generalidad del dispositivo.

SEÑOR SCIARRA (Alejandro).- Entiendo que lo más importante, como decía Marina, es el trabajo con el afuera, el trabajo con las familias, el trabajo con los vínculos, la constatación de que esa realidad que estas personas interpretan desde adentro sea efectivamente la misma afuera, y el trabajo en el arreglo o en la costura de esas redes que se rompieron, como pasa muchas veces, con el aislamiento en la cárcel.

Creo que como introducción esto es suficiente; obviamente, estamos a su disposición para contestar preguntas.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE LORENZO (Nicolás).- Buenas tardes.

Cuando pedí la palabra quería hacer alguna consulta en el mismo sentido que la diputada Porrini; así que hay cuestiones que ya fueron respondidas.

A partir de esta convocatoria, propuesta por un señor legislador, empezamos a estudiar el tema, para ver cómo funcionaba esto.

De acuerdo con la respuesta a la primera pregunta, este plan empezó a funcionar en enero de 2021; y tenemos la explicación en las imágenes.

Lo que queremos saber es qué evaluación han tenido de esta experiencia piloto durante este año, cómo se ha hecho, qué se toma en cuenta para hacer la evaluación, porque lo que ustedes están planteando es muy amplio, teniendo en cuenta las características de las personas que egresan de los centros de reclusión. Queremos conocer cómo se materializaron esos resultados, es decir, cuántos son, y de qué forma se fueron dando. Esto implica un trabajo interinstitucional; hay otras instituciones que tienen que hacer el seguimiento, no solo el Mides. Nos gustaría que nos explicaran con qué otras instituciones se está abordando y trabajando esta temática, teniendo en cuenta lo amplio que es el tema que estamos considerando en el día de hoy.

También queremos saber si el trabajo es compartido, es decir, si la otra institución que colabora, más allá de que la guía es de ustedes, también intercambia resultados, métodos, objetivos que debe tener todo dispositivo, y cuáles son las expectativas para este plan piloto. Cuando uno se plantea un plan de este tipo, lo primero que hay que hacer es diseñarlo, marcar metas de evaluación, resultados y, a partir de ellos, las proyecciones que se pueden llegar a alcanzar.

En ese sentido van mis preguntas. Entiendo que hizo bien la diputada Porrini en preguntar en qué fecha empezaron ustedes con este plan.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por una cuestión de metodología, los diputados van a hacer todas las preguntas y después contestarán los representantes del Ministerio de Desarrollo Social.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Doy la bienvenida a la delegación para hablar de este tipo de planes que son tan necesarios.

Quiero hacer un par de preguntas.

La primera es si efectivamente la repercusión del trabajo que ustedes realizan se da en mayor porcentaje de intensidad intramuros o extramuros, es decir, qué importancia tiene el trabajo dentro del establecimiento de detención, antes de que la persona consiga la libertad, y qué importancia tiene en el exterior. Pregunto esto porque supongo que los meses anteriores a que una persona recupere la libertad son momentos de mucha ansiedad, por la situación que va a encontrar afuera. Por eso pregunto qué repercusión tiene el trabajo que se realiza en el período previo al egreso y, por supuesto, luego del egreso.

Hago esta pregunta porque esta es la Comisión Especial de Seguridad y Convivencia y no es la comisión específica que atiende los temas carcelarios. Por eso, sería interesante tener la opinión de ustedes: qué afecta al establecimiento carcelario y qué afecta luego a la sociedad en su conjunto.

Una segunda pregunta sería cómo reciben ahora, no sé si llamarlo el aporte o el pasaje de la Dinali desde el Ministerio del Interior al Ministerio de Desarrollo Social; qué elementos va a poder aportar a la tarea de ustedes o, por lo menos, cómo se piensa en principio combinar los medios y los esfuerzos de aquí al futuro.

Una tercera pregunta sería cuáles son los mecanismos para seleccionar a las personas que pueden hacer uso del dispositivo; las dificultades que podrían encontrar las personas que quieren hacer uso y las que no quieren; si tienen algún formato ya estandarizado de mecanismos de interrogatorio o de evaluación, porque supongo que hay personas que pueden intentar algún tipo de provecho o de logro intracarcelario -más allá de confiar en el dispositivo, o de tener intenciones reales de hacerlo- y personas que, por el contrario, necesitan de este dispositivo. O sea, me gustaría conocer las situaciones humanas con que se han encontrado ustedes.

La otra pregunta sería qué aportes necesitan o ya reciben de la sociedad civil para facilitar esta tarea y, conjuntamente con esto -sería la última pregunta-, en qué podría resultar útil esta Comisión, a los efectos legislativos, para colaborar con la utilidad de este mecanismo que, a mi juicio, es muy importante porque representa la conexión con la sociedad y la posibilidad -o no- de determinar la reincidencia, más allá de otros factores que también siempre están presentes.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

SEÑORA REPRESENTANTE CAPILLERA (Elsa).- Buenas tardes para todos y bienvenidos.

Quiero saber si saben cuántas personas han pasado por el programa y si hay algún tipo de medición; si la experiencia fue negativa o positiva para quienes recuperaron la libertad y si se logró la meta que tenían.

Nada más.

Gracias.

SEÑORA REPRESENTANTE LIBSCHITZ SUÁREZ (Margarita).- En realidad, estoy un poco confundida con esta comparecencia; capaz que es la primavera; no sé.

A esta Comisión fueron convocados el ministro Lema y el director de Convivencia y Seguridad Ciudadana, Santiago González, quienes formalmente hasta hoy de mañana iban a asistir. El objeto de la convocatoria era qué estaba pasando y qué planificación había con las personas liberadas en situación de calle.

Está bueno el informe que hicieron quienes comparecieron hoy -que lo pueden mandar por mail: es bastante más sencillo-, pero habla de un dispositivo específico. Además, no vino el ministro ni el director de Convivencia y Seguridad Ciudadana, y sí la directora departamental de Montevideo, o sea que vamos a hablar solo de lo que pasa con los liberados en Montevideo, no en el resto del país. Por lo menos, tendría que haber venido Gabriel Cunha para tener más información y no solo sobre la capital.

Si bien la convocatoria se hizo hace un montón de meses, cuando la oposición no sabía de este traspaso de la Dinali de un ministerio a otro, entendimos que era importante hablar de esto, ya que el Frente Amplio considera que es positivo ese pasaje del Ministerio del Interior al Ministerio de Desarrollo Social, ya que los liberados no son un problema de seguridad pública, sino de otros ministerios que han de trabajar por su vulnerabilidad.

Entonces, no sé si las preguntas que había preparado las puedo hacer, porque ignoro si los directores que vinieron hoy están capacitados o autorizados para responder.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA REPRESENTANTE LIBSCHITZ SUÁREZ (Margarita).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a seguir el orden: continúe señora diputada. Cuando usted termine, voy a hablar yo.

(Interrupción del señor representante Juan Martín Rodríguez)

—No. Voy a hablar yo y después la Mesa le va a dar la palabra al señor diputado Juan Martín Rodríguez.

SEÑORA REPRESENTANTE LIBSCHITZ SUÁREZ (Margarita).- Por eso, quiero dejar constancia de las inquietudes que nos genera el hecho de que las dos personas convocadas no hayan venido y de que formalmente nos enteráramos hoy. Si bien el presidente nos lo comentó anteriormente, hasta el día de hoy en la convocatoria seguían figurando esos dos nombres. Agradecemos al presidente que nos haya avisado informalmente antes.

Voy a hacer preguntas vinculadas con la Dinali.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA REPRESENTANTE LIBSCHITZ SUÁREZ (Margarita).- Perdón, diputado, no me lo permitieron.

SEÑOR PRESIDENTE.- No dialoguen, por favor.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Yo pedí una interrupción, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- No está autorizada, señor diputado. Discúlpeme.

Puede continuar la señora diputada.

SEÑORA REPRESENTANTE LIBSCHITZ SUÁREZ (Margarita).- Entonces, me gustaría saber cómo es esto del pase de un ministerio al otro ya que, como dijimos, si bien estamos bastante de acuerdo con ese pase, nos gustaría interiorizarnos en cómo va a ser.

En la rendición de cuentas, en el artículo correspondiente, eso no se deja muy claro, y sabemos que después las competencias las reafirma un decreto reglamentario. Entonces, nos gustaría saber si hay alguna planificación y qué va a incluir ese decreto reglamentario sobre el pase de la Dinali al Ministerio de Desarrollo Social.

Por eso, mis preguntas serían si hay alguna planificación o proyección de cuántos créditos anuales se van a traspasar, habida cuenta de que actualmente la mayor parte del presupuesto de la Dinali es Rubro 0; entonces, ¿solo se pasarían funcionarios? Quisiera saber si hay rubros específicos que el Poder Ejecutivo va a reforzar en el Ministerio de Desarrollo Social, porque si bien es positivo que el Mides se encargue de esta dirección, en realidad, con el presupuesto actual se estarían sacando recursos de algunas políticas para reforzar otras con lo que, como se dice en Las Piedras, "estaríamos desvistiendo a un santo para vestir a otro" y nos preocupa que así sea. Además, hay que tener en cuenta también que los funcionarios de la Dinali tienen la oportunidad de decidir si quieren pasar en comisión de un ministerio a otro; y eso es alrededor de seis meses. Quiere decir que después de que se apruebe el artículo respectivo en la rendición de cuentas, seis meses después sabremos con qué personal va a contar la Dinali en el Ministerio de Desarrollo Social.

Queremos saber si existen inmuebles que se vayan a transferir desde el Ministerio del Interior al Mides y, en caso de que existan, cuáles son, dónde están ubicados y cuál es su estado de conservación. También nos gustaría conocer las competencias y los cometidos que tendrá la Dinali en el Ministerio de Desarrollo Social; las que hoy tiene, más o menos, las tenemos claras. En ese aspecto, lo primero que queremos consultar es cuál es la dinámica de trabajo que el Mides va a tener con esta Dirección y cuál va a ser el abordaje de esta problemática, que es muy especial, porque sabemos que un gran número de las personas liberadas terminan en situación de calle. Por eso es una pena que no esté Cunha hoy acá, ya que considero que es el entendido en materia de personas en situación de calle.

A la vez, queremos saber si el Mides está elaborando un plan de trabajo respecto a este tema; cuáles son las características del plan; qué orientación y líneas de acción va a desarrollar; qué acciones piensa profundizar. También quisiera saber desde qué tiempo previo a la liberación de estas personas se entiende que sería oportuno empezar a trabajar con ellas: si sería desde el día en que quedan en libertad o previamente, cuando ya se sabe la fecha en que eso ocurrirá.

Respecto a lo que decía en un inicio, acerca de los recursos humanos, quisiera saber con qué cantidad de recursos humanos cuenta hoy la Dinali, teniendo en cuenta que no depende del Mides que los trabajadores quieran pasar de un Ministerio a otro, ya que es un derecho de los trabajadores poder acceder a ese pase.

A la vez, querría saber qué perfiles deberían tener esos recursos humanos: hay probabilidad de que no todos quieran pasar. Es necesario tener en cuenta que muchos de esos trabajadores son del escalafón "L", que corresponde a funcionarios policiales. Entonces, ¿en qué condiciones van a pasar al Mides cuando, en realidad, pertenecen a un escalafón totalmente distinto al que podrían ocupar en esa Cartera? Asimismo, me

gustaría conocer cómo estarían distribuidos estos recursos humanos en todo el territorio nacional, no solo en Montevideo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Diputados: permítanme un segundo.

Voy a leer la carta de invitación que hemos cursado, que expresa lo siguiente: "Montevideo, 30 de setiembre de 2021. Señor Ministro de Desarrollo Social, Dr. Martín Lema.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de invitarle, junto a las autoridades que considere pertinente, a la reunión que la Comisión Especial de Seguridad y Convivencia de la Cámara de Representantes, realizará el próximo jueves 7 de octubre, a la hora 14, en sala que se confirmará oportunamente, para recibir información sobre el trabajo que viene desarrollando su cartera en el ex Comcar con los egresados del sistema carcelario, tal como surge del texto de la versión taquigráfica, que remitimos adjunto a la presente.

Solicitamos la confirmación de aceptación, así como la remisión de la nómina de las autoridades que la acompañarán.

Saludamos atentamente.

Sebastián Andújar.

Presidente".

Creo que es claro el tema por el cual fue convocada la delegación del Mides, que está en todo su derecho de contestar y charlar sobre el propósito de la convocatoria y, si así lo entiende, explayarse sobre algún otro tema.

En ningún momento vamos a decir que se esté fuera de tema porque creemos que quizás sea oportuno plantear alguna inquietud que pueda ser evacuada en este momento, pero tanto la delegación como los señores diputados están en su derecho de referirse solamente a la temática por la cual fueron convocados.

Diputado Rodríguez, ¿quiere hacer uso de la palabra?

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias a la diputada Libschitz, quien me autorizaba una interrupción.

Simplemente quería aclarar un tema del organigrama del Mides, además de ratificar lo que acaba de decir el presidente. El director Sciarra -más allá de la discusión en cuanto a la terminología y al nomenclátor, que también es objeto de la rendición de cuentas y fue tema de discusión; el diputado Valdomir seguramente me podrá corregir- es la persona de la cual dependen todas las direcciones departamentales. Por lo tanto, la señora Murphy, directora departamental de Montevideo, que está aquí, se encuentra acompañando a su jerarca inmediato que es el señor Sciarra, así como a la señora Guerrero, por supuesto, pero nombro a la señora Murphy porque fue a quien se hizo referencia recién. Simplemente lo manifiesto a los efectos de dejar clara constancia en esta Comisión.

SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).- Pensaba inicialmente hacer algunas preguntas, pero ya fueron formuladas por otros señores legisladores.

Quiero referirme, sin embargo, a una cuestión de carácter formal que me parece relevante. No concurrió a la Comisión el señor ministro de Desarrollo Social. Concurre, sí,

una delegación del Ministerio que fue convocada con el objeto específico al que acaba de dar lectura el presidente hace unos instantes. Entonces, yo no creo -francamente- que una delegación que no está presidida por el ministro pueda referirse a asuntos que no integraron el objeto de la convocatoria, porque acerca de esos otros temas seguramente no hayan recibido instrucciones, salvo que el señor ministro haya tenido la bola de cristal y anticipado que les iban a preguntar esto y en consecuencia les haya dicho lo que tenían que contestar. Por lo tanto, si nuestros visitantes se explayan más allá de lo que es el objeto preciso de la convocatoria, estarán haciendo declaraciones por su cuenta, que serán bienvenidas, ya que vienen de personas informadas e inteligentes que hablan sobre cosas que conocen, pero de ninguna manera podrán considerarse como expresiones que comprometan de manera alguna al Ministerio de Desarrollo Social.

SEÑORA REPRESENTANTE PORRINI (Alicia).- Primero, quiero informar tanto a los invitados, como a los integrantes de la Comisión y al señor presidente, que deberé retirarme inmediatamente porque tengo una convocatoria como testigo en un juzgado, pero de todos modos luego leeré las respuestas en la versión taquigráfica. De manera que si ven que me voy discúlpenme, pero me parecía importante por lo menos hacer acto de presencia.

En segundo lugar, quisiera manifestar una preocupación y hacer algunas preguntas. La preocupación -entiendo que ustedes no son la representación política del Ministerio; ya lo han dejado claro tanto el presidente como el diputado Rodríguez- refiere a que el programa piloto, según los datos que vimos -adelanto que me parecieron muy bien presentados, muy concisos en cuanto a lo general y sustancial, y me gustaría contar con el material posteriormente-, consta de cuatro profesionales de campo, y estamos hablando de catorce mil personas privadas de libertad y de una población en calle de la que desconozco el número -probablemente ustedes lo tengan-, pero que es muy alta. Estamos hablando de un cupo para atender a cincuenta y dos personas y de un proceso de meses, que me parece totalmente razonable. El planteo me pareció bastante sólido en el sentido de que no se puede atender en el momento de salida; por eso se habló de meses de trabajo previo, de un seguimiento, y de cuatro personas. Entonces, ante la emergencia relativa a la población carcelaria, que todos hemos reconocido acá, que ha crecido y que además está creciendo de manera más rápida de la que lo venía haciendo -aunque ya veníamos en un proceso de crecimiento sin pausa-, sumada al crecimiento de la población de calle, mi preocupación tiene que ver con cómo está pensada la expansión de este piloto -si manejan esa opción- para adecuarse y tener algún tipo de impacto sobre una realidad que se ha descrito acá como muy terrible.

Esa es la primera pregunta, y yendo un poco más a lo micro, la segunda interrogante tiene que ver con cómo prevén la atención si estamos hablando de que hoy hay catorce personas en seguimiento y el programa lleva diez meses en funcionamiento, desde enero a la fecha, aunque es cierto que recién empezó; es decir, de cuánto estaríamos hablando para tener una atención con determinado impacto. No hablo de impacto, porque para ello habría que hablar de números y no creo que estén las condiciones presupuestales para ello. Quisiera saber si eso lo vienen estudiando.

La segunda pregunta es más concreta y va en el mismo sentido. Quisiera saber cuántas salidas ha habido en este período de diez meses, para compararlo con los catorce que hoy están en seguimiento; quiere decir que sobre esos catorce el programa ha sido exitoso. Esto nos daría, por lo menos -si ustedes no tienen una proyección a largo plazo-, una idea de los resultados que ha tenido efectivamente este programa piloto.

Esas eran las dos preguntas.

Disculpen esta salida un poco intempestiva. Se trata de un proceso lindo porque es una adopción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esperemos que todo vaya bien.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Básicamente, voy a repetir lo que ya se ha dicho: no desdibujar el objeto de la convocatoria.

Mi pregunta sobre la Dinali es, simplemente, exploratoria; no tienen la obligación de estar capacitados para dar respuesta sobre algo que recién está generándose.

A ello le agregaría una última pregunta, que es con qué panorama se encontró el equipo de trabajo del dispositivo Mides en Comcar al momento de comenzar sus operaciones, es decir, qué tipo de asistencia había con anterioridad a que ellos comenzaran su actuación.

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- Agradezco la información que nos acercaron en el día de hoy. Es muy interesante el dispositivo. Sin duda, deseamos que tenga los resultados esperados, en el menor plazo posible, y que se cumplan las metas, en función de lo que se ha planteado, porque es uno de los temas más relevantes en materia de convivencia y de seguridad pública, junto con la situación del sistema carcelario, que es preocupación permanente de esta Casa.

Quiero hacer cuatro preguntas a la delegación.

Antes de hacer referencia al objetivo general, sobre el cual me quedaba una duda, quisiera saber cuáles eran las metas que tenía el dispositivo, tanto cualitativas, como cuantitativas. Particularmente, sin adentrarnos en la proporción que tiene la cobertura del dispositivo con el universo del problema expresado en cantidad de personas privadas de libertad que tenemos actualmente en nuestro país, queríamos saber si tienen alguna meta cuantitativa, por ejemplo, de reingreso satisfactorio al mundo de lo laboral, de reincidencia, ingreso al sistema educativo formal, cobertura de salud, tramitación de documentación pública, documentos de identidad, etcétera, y qué metas están manejando a partir de los objetivos que se hayan colocado.

En segundo término, quiero referirme a la interinstitucionalidad creada. Nos queda claro cuáles son los organismos públicos con los cuales está trabajando el dispositivo del Ministerio de Desarrollo Social; no voy a entrar ni siquiera, a modo exploratorio, como planteó el diputado Zubía, en el tema de la Dinali, porque, al día de hoy, la Dirección Nacional del Liberado aún es parte del Ministerio del Interior, y la delegación que hoy amablemente nos acompaña y que nos ha vertido la información no tiene por qué responder al respecto. En el marco de la interinstitucionalidad, quisiera saber qué convenios con privados existen, porque fueron mencionados solo organismos y entidades públicas. No solo me refiero a organizaciones de la sociedad civil, sino también a algunas empresas que puedan generar algún convenio de inserción laboral protegida para las personas que están próximas al egreso.

La tercera pregunta es sobre la metodología. Nos queda claro que esta es una primera etapa. Ya adentrándonos en la gravedad que tiene la situación del sistema carcelario que vivimos en nuestro país actualmente, el dispositivo está ubicado en uno de los lugares más calientes de nuestro sistema carcelario y, de repente, los objetivos y los resultados que el dispositivo obtenga, al estar ubicado en Santiago Vázquez, puedan verse complementados o mejorados en otro establecimiento carcelario que no sea tan duro ni tenga una situación tan dramática como la que tienen actualmente algunos de los módulos allí. De repente, un grupo testigo o un dispositivo colocado en otra cárcel que tenga las características distintas a las que, actualmente, tiene Santiago Vázquez puede

proporcionarle al dispositivo resultados distintos para comparar y para, de alguna manera, indicarnos, no solo a las autoridades del Poder Ejecutivo, sino al conjunto del sistema político, que es por acá por donde vamos a obtener mejores resultados. Tendríamos evidencia concreta de que, en tal o cual establecimiento carcelario, con tal o cual metodología de trabajo, la reinserción de esas personas privadas de libertad al mundo laboral, al mundo educativo, al mundo intrafamiliar, mejora sustancialmente con relación a lo que tenemos en Santiago Vázquez que, sin duda, es la base de la pirámide y el lugar más caliente, en cierto sentido, en nuestro sistema carcelario

Por último, quiero referirme al objetivo general que, según la diapositiva, era trabajar en la planificación del egreso, pero con un objetivo específico relacionado a tratar de evitar que la persona que es liberada caiga en situación de calle o tenga una fragilidad de sus vínculos intrafamiliares o vinculares que le impidan colocarse en un lugar de referencia, en un hogar, en una casa, en algún lugar que lo proteja de caer en situación de calle a la salida de la cárcel.

Nosotros entendemos que el objetivo, tal vez, debería ser evitar que la persona reincida. Para no volver a incurrir en actos delictivos debe tener las herramientas necesarias, por más que la extensa teoría que hay en la materia diga que, aun con las mejores y más vastas oportunidades, hay personas que siguen incurriendo en determinado comportamiento social desviado que le impide insertarse en la legalidad y en la convivencia, tal como se espera por parte de las autoridades.

Entendemos que para que la persona que egresa de un sistema carcelario no caiga en situación de calle, justamente, debe tener oportunidades para insertarse en el mundo del trabajo, en el mundo educativo, en la vinculación familiar, que está siendo trabajada, y no concretamente cuidar que la persona vaya a dormir en una plaza o en el *hall* de un edificio o donde fuere. Esa es la duda que me queda. No es una pregunta como las que fueron formuladas anteriormente por mis colegas ni como las primeras que hice, pero quería saber si entendí bien cuál es el objetivo general de este dispositivo. Lo más atinado sería ampliar la red de cobertura para que la persona, primero, no caiga en situación de calle y luego continúe con otro tipo de conductas que pongan en riesgo su vida, y la vida y la seguridad de otras personas en la sociedad tal como vivimos.

Esas eran las tres preguntas y el último planteo.

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Voy a ser muy breve. El diputado Valmodir se me llevó unas cuantas preguntas.

Quisiera centrarme, fundamentalmente, en una cuestión de definición. Un dispositivo es una parte de un programa mayor. Quisiera saber si está ya enmarcado en alguno de los otros programas que tiene el Mides, a los efectos de garantizar parte de los objetivos que nos plantearon en el material.

Por otro lado, quiero concentrarme un poquito en lo que planteaba la directora Guerrero respecto al trabajo en las Unidades N° 5 y N°9, sobre todo porque ahí había un antecedente muy importante -2018-2019- vinculado con lo que habían denominado PAMHI, el Programa de Atención a las Mujeres con Hijos -ahí estuvo Uruguay Crece Contigo en su momento-; sobre todo, tenían características similares en términos de objetivos, como trabajar en el preegreso para generar otras condiciones. De allí surgen las preguntas que deseo realizar. Me gustaría conocer si este dispositivo tiende a ser en sí mismo una línea de trabajo o si está vinculado con otros programas. Creo que es un acierto -lo estoy diciendo muy preliminarmente- haber establecido un plazo acotado de intervención, porque para la mujer privada de libertad y su entorno es importante saber que se trata de seis meses previos y seis posteriores, y que hay metas concretas. Se

establezca un acuerdo educativo o no, eso está determinado y ahí hay que garantizar ciertas condiciones materiales para que pueda generarse esa vida en libertad con otro sostén.

En ese marco me gustaría saber si hay recursos en este dispositivo o, eventualmente, provenientes de otros programas, para dar sostenibilidad a esa situación. Me estoy enfocando, fundamentalmente, en las madres con hijos.

Por otra parte, ante un dispositivo que está en una etapa piloto, de implementación, queremos saber cómo se va a abordar el crecimiento de las mujeres privadas de libertad porque, según información de la Comisión Especial de Seguimiento de la Situación Carcelaria, algunas de ellas están por alcanzar el pregreso. Por tanto, también quisiéramos saber cómo se va a sostener ese sistema y si ello implica la posibilidad de que el Mides renueve, en el marco de otros programas, los convenios que eran imprescindibles para esto como, por ejemplo, el del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial o el de Inmujeres vinculados a soluciones habitacionales o a inserciones laborales. Hago estas preguntas en la lógica de que se trate de un dispositivo. Si el dispositivo va hasta determinado punto y no es parte del programa, las consideraciones serían otras.

A los efectos de tener en claro el tema de los recursos, entendemos que en este momento se cuenta con cuatro para iniciar esta etapa preliminar. Nos gustaría conocer las características de esos cuatro. El director hablaba de un llamado a trabajadores sociales porque, si bien cuentan con los mejores profesionales -no se puede con todo y no son magos; lo sé porque también lo soy, y a veces hay que dar lugar a otros-, nos gustaría saber qué perfiles tienen cuando hablan de abordaje psicosocial y si se planteó ir integrando a otros para poder ampliar el cupo.

La última información que tenemos de 2019 que consta en versiones taquigráficas, es que en su momento llegó a haber 96 mujeres en estos programas, algunas gestantes, otras, madres y que el Mides era parte de ello. Aún así, era insuficiente, lo digo para tener en cuenta la escala. En virtud de ello, nos gustaría conocer la inversión asignada para cubrir el gasto social, vinculado a este dispositivo en este momento.

SEÑOR SCIARRA (Alejandro).- Si se me permite, iré contestando una a una las preguntas y, después, cederé la palabra a la directora y jefa del dispositivo para que amplíen mis aportes.

En cuanto a la consulta del señor diputado Lorenzo, relativa a la evaluación y el monitoreo, por supuesto que esto se está haciendo con la Dirección Nacional de Transferencia de Análisis de Datos (Dintad), la ex-Dinem. Con ellos se está estableciendo la matriz de seguimiento de objetivos específicos y metas. Con esto quizás ya responda parte de la pregunta del señor diputado Valdomir sobre las metas.

Una vez que este documento esté pronto, seguramente sea de público conocimiento y acceso. Sin perjuicio de ello, el objetivo general sigue siendo favorecer la reinserción social positiva, evitando la caída en situación de calle de las personas privadas de libertad con alto riesgo de incurrir en dicha situación tras su egreso del sistema carcelario. ¿Por qué nosotros establecemos ese objetivo general y no la reincidencia? Porque creemos que esto está primero. Aunque esto no significa que se vaya a reincidir -la caída en calle no significa una reincidencia- la caída en calle hace que el pesar de la persona al recuperar la libertad sea más grande. Por esa razón, creemos que este es el primer paso.

Por otra parte, la reincidencia es multifactorial y el Ministerio de Desarrollo Social decidió ir pasito a pasito. Al ver, en el censo de personas en situación de calle, el alto porcentaje de personas censadas que durante la vida adulta habían estado privadas de

libertad, dijimos que este debía ser el objetivo central. Luego hay objetivos específicos que tienen que ver con la inserción laboral de las personas privadas de libertad -tenemos algunos casos de éxito-, con el fortalecimiento de los lazos familiares. En cuanto a lo laboral, tenemos objetivos referidos al desarrollo y al fortalecimiento de competencias; en cuanto a objetivos específicos, garantizar el acceso a la documentación, promover la atención a la salud a través de derivación a centros de referencia para la asistencia física, mental y rehabilitación. Seguramente, la señora Marina podrá comentar en profundidad lo que estamos haciendo al respecto, tanto dentro como una vez fuera.

Asimismo, entre de los objetivos específicos también está el de garantizar el acceso al sistema de protección social a través del acompañamiento para la tramitación de transferencias monetarias del Ministerio, como subsidios, pensiones, jubilaciones y otros que pudieren corresponder; y gestionar una solución habitacional transitoria, aunque sea, para personas con un alto grado de incurrir en situación de calle, aun luego de haber pasado por el programa y de haber intentado el tejido de redes externas.

Después Carolina y Marina profundizarán sobre la evaluación de las metas. Para dar respuesta al diputado Lorenzo, debo decir que esto tiene una evaluación y monitoreo. Todavía se están diseñando algunas cuestiones en conjunto con la Dintad pero, de alguna manera, vamos a lanzar algún documento donde estén los resultados plasmados en base a estos objetivos generales y específicos, además de las metas de gestión respectivas, una vez que se cumpla, por lo menos, un año de actividad con todo el equipo conformado que, como se decía hoy, se terminó de formar en enero; así que eso está en construcción.

Antes de seguir con el tema, quisiera excusar al señor ministro. Llegamos hace un rato de Salto y él estaba con otras cuestiones en agenda, por lo que le fue imposible estar hoy acá. Como bien dijeron varios de los señores diputados, todavía no fue aprobada la ley que pasa la Dinali al Mides y, por lo tanto, no nos corresponde hacer las consideraciones, aunque el señor ministro me habilitó -si el tema surgía; podría ocurrir en base a la temática a tratar- a comunicar que una vez aprobada la norma, vendrá a dar todas las respuestas que sean necesarias.

Con respecto a las preguntas del diputado Zubía, las responderá la señora Marina Guerrero.

SEÑORA GUERRERO (Marina).- Acerca de la repercusión y del efecto o la importancia que tiene nuestro trabajo intramuros y extramuros debo decir lo siguiente. Nosotros vamos todos los días al ex-Comcar. En el equipo somos cinco: dos psicólogos, dos trabajadoras sociales y un educador social. Nosotros vamos con una lista que fuimos armando a partir de la lectura de las carpetas y salimos a los módulos para entrevistarnos con las personas privadas de libertad.

Para muchos de los que no han tenido visitas en los últimos dos años -por decir una cifra-, recibir a personas que se vienen a interesar por su proyecto hacia el afuera ya es un impacto. Nos agradecen y a veces quedan un poco descolocados porque no saben qué van a hacer. Más allá de los números, eso es un impacto para mí. Ya nos conocen y nos empiezan a plantear situaciones que a veces no están a nuestro alcance. A veces, se trata de personas que van a salir dentro de mucho más tiempo del que nosotros tenemos previsto.

Es importante el efecto que esto genera en la familia cuando llegamos a la casa. Una vez que decidimos que vamos a trabajar con esa persona, que se lo proponemos y que acepta, nos brinda información sobre su familia -a la que hace tiempo que no ve- y le decimos que vamos a ir hasta su casa. Una vez que vamos a su casa, el impacto que

genera en la familia que vayamos a hablar de fulano -que hace tiempo que no ven o que no saben nada de él- es muy grande. Allí empieza un tejido. Quizás sea difícil llevar esto a números, pero empieza un tejido. Ese es el potencial que tiene este dispositivo.

¿Qué otra cosa hacemos que tiene impacto? Por ejemplo, cuando la persona sale le generamos un número en la policlínica del Hospital Maciel para que empiece con un tratamiento. Además, lo esperamos en la puerta del hospital y lo acompañamos. También lo esperamos y lo acompañamos cuando le generamos el número para sacar la cédula. Eso, para esas personas, es un impacto. ¡Ojalá que pudiéramos hacerlo con todos! Por ello esto es un piloto, porque estamos probando. Quizás la palabra adecuada no sea "prueba", pero estamos llevando adelante una metodología de trabajo en un cuerpo a cuerpo y con cada situación en particular.

Esta es la respuesta al impacto, al impacto personal y al impacto familiar.

También los ayudamos a armar un currículum si tuvo trayectoria o, sin ella, igual. Digo esto porque hay algunos que tienen ciertas habilidades que han ido generando en la cárcel a partir de las comisiones, es decir, del trabajo que ellos desarrollan allí. De pronto, saben mucho de panadería -porque fueron panaderos-, pero no están acreditados. Buscamos algún curso de panadería y los empezamos a vincular con la sociedad civil o con todos los lugares que podemos. Vamos tratando de armar un plan; tratamos de articular. Eso, para la persona que quizás no fue mirada de la manera en que lo hacemos nosotros, es un impacto.

Como psicóloga, considero que vamos haciendo huella en esas personas, y eso me parece muy válido. Es lo que cada día me motiva a ir al ex-Comcar.

SEÑOR SCIARRA (Alejandro).- En cuanto a las consultas de la señora diputada Elsa Capillera con relación a cuántas personas privadas de libertad pasaron por el equipo y acerca de los resultados, todo está en las diapositivas. Ciento seis personas ingresaron al dispositivo desde que comenzó: algunas fueron liberadas antes de lo previsto -por ende, no pudieron terminar el proceso-, otras dos fueron cesadas por distintos motivos, nueve culminaron el trabajo en privación de libertad -pero no fuera de la privación de libertad-, cincuenta y dos se encuentran participando del dispositivo a la fecha y catorce han sido derivadas y se encuentran en seguimiento, es decir, están en libertad. Los resultados son, por ahora, muy favorables. Ninguna de estas personas está durmiendo a la intemperie; se les está haciendo un seguimiento. Inclusive, sabemos que se ha logrado la recuperación de sus vínculos familiares y un nexo para su inserción laboral, no mediante un convenio específico del Ministerio con una empresa, sino con la facilitación de una entrevista laboral, y sabemos que por su propia cuenta logró conseguir el trabajo. Además, he visto evaluaciones de su superior de mucha conformidad.

Con respecto a la pregunta de la señora diputada Alicia Porrini, sobre los cuatro técnicos para tantas personas, es verdad. Nos encantaría llenar todas las cárceles del país con nuestros técnicos porque están muy bien capacitados. Cabe aclarar que esto es un piloto y que nosotros pretendemos aprender. Creemos que es un terreno inexplorado en muchos sentidos.

Si bien la actividad del Mides no era ajena totalmente a la privación de libertad -se hacían cosas adentro-, es novedoso en cuanto a la instalación de un dispositivo dentro que trabaja también con las familias en el afuera. Creemos que ahí está el valor real. Veremos los resultados que esto nos da. Queremos ser totalmente sinceros en cuanto al establecimiento de las metas y a los resultados que esto nos da. Confiamos en que van a ser resultados muy positivos una vez que estén a la vista. Por ahora, la percepción es de mucho optimismo pero, con percepciones, no alcanza. Queremos ver los resultados

concretos y pensar -de ser positivos- en un crecimiento en otras cárceles. Quizás hubiese sido más sencillo haber iniciado esto en alguna cárcel del interior, en las que tenemos también actividad muy intensa en algunos casos, pero queríamos comenzar en el lugar más complejo para luego sentirnos cómodos en otras realidades más sencillas.

En cuanto a qué otras instituciones participan, debo decir lo siguiente. Obviamente, participa el Ministerio del Interior, en articulaciones permanentes, internas. Nosotros estamos en articulación permanente con la Dinali -que forma parte del Ministerio del Interior-, con ASSE y con la Dirección Nacional de Identificación Civil, aunque no de manera orgánica o con convenios específicos para este trabajo. De todos modos, estamos en permanente contacto para lograr la mayor celeridad con respecto a la atención de estas personas.

En cuanto a las consultas de la señora diputada Lucía Etcheverry, respecto a si esto está enmarcado en un programa, debo decir que no, que es un dispositivo piloto porque tiene sus evaluaciones y su planificación propia. Forma parte del equipo departamental de Montevideo -en este caso-, pero tiene sus propias metas, objetivos y sus resultados. Entonces, no forma parte de un programa, sino que intenta articular con todos.

Los trabajos en las Unidades N° 5 y 9 -la señora Guerrero podrá profundizar en ellos- no vienen a suplir el trabajo de Uruguay Crece Contigo, que lo sigue haciendo.

Con respecto a la consulta sobre la cantidad de mujeres privadas de libertad, no es nuestro ámbito de competencia la materia penal, pero obviamente estamos en contacto con esta realidad y tratando de que estas mujeres tengan un mejor destino y un mejor futuro.

SEÑORA GUERRERO (Marina).- Con relación a la Unidad N° 9, quiero aportar que estamos integrados a una mesa de trabajo que se reúne una vez por mes. Está conformada por ASSE, Dinali, UCC, CAPI -Centros de Atención a la Primera Infancia de INAU- y la oficina territorial de INAU.

Entonces, nosotros como dispositivo abordamos algunas situaciones -no todas las de la Unidad N° 9-, precisamente las de mayor vulnerabilidad en cuanto a nuestro cometido, que es ver que estas mujeres puedan llegar a una situación de calle o vengan de una situación de calle. Ahí elaboramos un trabajo, entre todo el equipo, del cual nosotros participamos.

Además, coordinamos con UCC y también con las representantes del departamento de violencia basada en género de Inmujeres, que tienen coordinadoras territoriales. Entonces, si alguna de esas mujeres, ya sea de la Unidad N° 9 -con hijos- o de la Unidad N° 5, vuelve a su casa o a su familia, pero sabemos que hay una situación de riesgo por la trayectoria que traía, por la historia que conocimos, por la historia que nos trasladó, coordinamos con los equipos territoriales para hacer un acompañamiento conjunto.

Esto se hace, específicamente, en las Unidades N° 5 y N° 9. Ahí no tenemos la oficina instalada, sino que vamos en forma itinerante. Abordamos algunas situaciones y vamos algunos días a esas unidades y hacemos el mismo trabajo, es decir, armamos una ruta hacia el afuera con algunas particularidades propias de lo que es la población femenina, con las características de las mujeres con hijos.

SEÑOR SCIARRA(Alejandro).- No sé si quedó alguna pregunta específica por responder.

SEÑORA REPRESENTANTE LIBSCHITZ SUÁREZ (Margarita).- Todas.

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Este dispositivo -me parece que hay cuestiones que habría que ver, como cuál es la muestra, valoraciones cuantitativas y cualitativas, para no decir que tiene posibilidades de ser un programa emergente-, cuando se concrete el traspaso de la Dinali al Mides, ¿se integraría como un dispositivo más dentro de la Dinali? ¿No lo están valorando o es una posibilidad? Pregunto, por lo menos, para tener idea si lo están considerando.

SEÑORA REPRESENTANTE LIBSCHITZ SUÁREZ (Margarita).- Quiero dejar constancia de que de las preguntas que yo hice no respondieron ni una, en realidad. Entonces, no entiendo cuando se dice que se supone que fueron todas respondidas, porque yo no me voy con ninguna respuesta. Que quede constancia de eso.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Muchas gracias a la delegación por su comparecencia y por la exposición realizada que, seguramente, si no fue entregada lo será en breve a Secretaría, para su difusión entre las legisladoras y los legisladores presentes y, a su vez, para todo aquel que desee tener acceso a ella. Ya dejo constancia de que acaba de llegar el mensaje del secretario, que está enviando en este momento la presentación a todos los legisladores de la Comisión vía WhatsApp.

Por otra parte, quiero dejar constancia de que esta comparecencia -lo dijimos antes de comenzar, antes de que los invitados ingresaran a Sala- se enmarcó inicialmente en una discusión por parte de los integrantes de esta Comisión, en cuanto a si este era el ámbito, estrictamente, para conversar sobre este punto. Este era un tema que podía llegar a ser objeto de esta Comisión, de la Comisión Especial de Seguimiento de la Situación Carcelaria e, inclusive, de la Comisión Especial de Población y Desarrollo. Obviamente, por la complejidad del tema y por las diferentes aristas que tenía, circunscribirlo a una Comisión podía llegar a tener consecuencias en cuanto a que su globalidad no fuera abarcada, sino una de ellas.

A eso se agrega que cuando se resuelve la convocatoria, tal cual dio lectura el presidente, se dejó expresa constancia del motivo; en ese sentido, los invitados han respondido de acuerdo con las preguntas que formaban parte del objeto de la convocatoria.

Naturalmente, las legisladoras y los legisladores aquí presentes tenemos el absoluto e irrestricto derecho de preguntar sobre lo que tengamos a bien consultar a estos invitados, como a otros, y los invitados tienen el derecho a responder sobre las preguntas que forman parte del objeto de la convocatoria.

Dicho esto, entendemos que el director Sciarra, la directora Murphy y la jefa Guerrero han respondido las preguntas de acuerdo con el objeto de la convocatoria.

En ese sentido, les agradecemos, los saludamos y, si bien es la primera instancia, no será la última de este tipo.

SEÑORA REPRESENTANTE LIBSCHITZ SUÁREZ (Margarita).- No quiero entrar en debate con los invitados acá, pero al diputado Rodríguez le encanta debatir.

El presidente aclaró y leyó la convocatoria del 30 de setiembre, pero en realidad el planteo fue realizado mucho antes; fue antes de convocar al ministro del Interior a sala. No vamos a entrar en detalles de las idas y vueltas que tuvimos, tanto en la Comisión como en redes sociales y afuera sobre por qué suspendimos las convocatorias. Pero si argumentamos con una versión taquigráfica del 30 de setiembre caeríamos en un error - vamos a llamarle "error" para no adjudicar intencionalidad-, porque no fue el 30 de setiembre que se planteó este tema. Fue, al menos, dos meses antes.

Entiendo que al no haber venido el ministro no tengan las respuestas y me iría conforme con eso, porque el director aclaró que el ministro lo autorizó a hablar de cosas generales y no a entrar en detalle, pero como dicen los *centennials*, me sentí *ghosteada* en este momento, porque sí se respondieron algunas cosas sobre el paso a Dinali, por ejemplo, lo que preguntó muy precisamente el diputado Zubía, y se detalló en algunas partes sobre Dinali, pero sobre mis preguntas de Dinali no se dio ninguna respuesta ni apreciación, ni se pasó cerca de eso.

Así que esperemos que algún día el ministro Lema se haga un ratito en la agenda y pueda venir, así por lo menos sabemos qué va a pasar y no votamos un cheque en blanco en la rendición de cuentas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero hacer una aclaración. En la sesión del 17 de junio recibimos el planteamiento del diputado Zubía y, en común acuerdo y por unanimidad, postergamos el tratamiento de este tema para después de la rendición de cuentas. En setiembre se hizo la convocatoria, luego de haber terminado la rendición de cuentas en la Cámara de Representantes, después hubo una postergación de la convocatoria por distintos motivos, pero nunca estuvo en tela de juicio el motivo de la convocatoria en esta Comisión.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Seguimos hablando en círculos sobre el mismo tema. Creo que fue excelente la exposición de los representantes del Mides en Comcar, sobre todo, al dejar en claro dos puntos. El primero, que si somos la Comisión Especial de Seguridad y Convivencia es esencial la convivencia a la que van los exreclusos cuando salen de los establecimientos de detención. Ese punto avala claramente que estamos en tema; no es solamente asunto de la Comisión Especial de Seguimiento del Sistema Carcelario.

El segundo punto es que todavía el tema Dinali no ha pasado en autoridad de cosa juzgada, para decirlo en la jerga nuestra. No ha sido un tema que esté totalmente laudado; no terminaron las consecuencias de lo que surge de la rendición de cuentas.

Por lo tanto, propongo tener muy en cuenta el ofrecimiento del ministro para una nueva oportunidad, diferente a esta, contando con más elementos de juicio.

Por otra parte, reitero que la Comisión, en un tema tan importante como lo es el carcelario -más allá de sus consecuencias fuera de los muros de las prisiones-, en la consecuencia tan importante de esa influencia que tiene el trabajo de estos grupos operativos en forma de programas pilotos, a mi juicio puede tener tanta trascendencia que tiene que quedar abierta a cualquier necesidad de tipo orgánico-legislativo que oportunamente nos puedan trasladar no solo desde el plano teórico y evaluativo de lo que realiza Mides en Comcar, sino también desde el plano práctico.

En Uruguay, más allá de las posiciones políticas que permanentemente en estos ámbitos van y vienen como búmeran que nos tiramos mutuamente -yo también-, hay algo que va más allá de todo esto y es un tema quizás de los más delicados que tiene un país: sus zonas más frágiles. Las cárceles son zonas frágiles, zonas rojas, zonas de respeto o no a los derechos humanos reales, no teóricos.

Por tal motivo, creo que la Comisión tiene que quedar abierta para escuchar planteos como los que tuvimos hoy, que hacen lugar a un crecimiento cualitativo como país.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR SCIARRA (Alejandro).- Quiero aclarar que no respondí ni una sola pregunta de nadie sobre Dinali. Lo que dije era que no me podía expresar hasta que no estuviera la normativa aprobada y que correspondía al ministro hacerlo luego, en otro ámbito. Además, dije que lo excusaba, obviamente, de no estar hoy acá.

En cuanto a si este dispositivo entra en la Dinali, una vez que pase al Mides, de nuevo: no me puedo expresar sobre algo que no ocurrió todavía. Sin perjuicio de ello, este dispositivo trabaja con las personas en privación de libertad y no con liberados.

(Interrupción de la señora representante Lucía Etcheverry Lima)

—Sí, seis y seis; es verdad.

Entonces, llegado el momento, discutiremos si esa segunda etapa sigue en exclusiva en el ámbito de Dinali o no. Todavía es un tema que no hemos discutido.
(Interrupción de la señora representante Lucía Etcheverry Lima)

SEÑOR PRESIDENE.- Agradecemos a la delegación por concurrir. Estamos a las órdenes y seguiremos en contacto.

Se levanta la reunión.

≠